ADDENDA N° 2/2011

DEL CONTRATO ABIERTO MH N° 03/11

SERVICIOS PUBLICITARIOS CON LA FIRMA BRICK S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de Octubre del año dos mil once, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONVOCANTE**, representado en este acto por la Señora Directora General de Administración y Finanzas **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad N° 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra la empresa **BRICK S. A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Paraguarí N° 862 c/ Manuel Domínguez, representado para este acto por el señor **WILMAR CLAUDIO SAN MARTIN FERREIRA**, con Cédula de Identidad N° 649.752 en su carácter de Representante Legal. La Firma cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80024486-9, y por intermedio de su representante convienen en celebrar la presente Addenda del Contrato Abierto, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Segunda Addenda del Contrato Abierto se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución D.G.A.F. 1141/11, de fecha 12 de Octubre de 2011. Asimismo, se hace mención que el Contrato Abierto a ser addendado tiene fecha de celebración el 04 de febrero de 2011, en el marco de la **Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional N° 04/11 – Servicios Publicitarios,** aprobado por disposición de **LA CONVOCANTE,** según Resolución D.G.A.F. N° 53/2011, de fecha 03 de febrero de 2.011, y que fuera modificada por Resolución D.G.A.F. N° 721/11 del 01 de agosto de 2.011.----------

<u>PRIMERA:</u> OBJETO

Constituye el objeto de la presente Segunda Addenda de Contrato Abierto, establecer las modificaciones en la Cláusula: SEXTA: PRECIO TOTAL DEL CONTRATO, quedando dicha cláusula como sigue:

"CLÁUSULA SEXTA: PRECIO TOTAL DEL CONTRATO:

6.1 Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de EL PROVEEDOR, en la ejecución de este Contrato Abierto y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de EL PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato Abierto.----------

Contrato Vigente hasta un monto máximo Aprobado por Resolución DGAF N° 53 del 03-02-11	**Gs. 1.822.875.000.-**
Primera ampliación aprobada hasta un monto máximo por Resolución DGAF N° 721 del 01/08/11	**Gs. 210.000.000.-**

ADDENDA Nº 2/2011

DEL CONTRATO ABIERTO MH Nº 03/11

SERVICIOS PUBLICITARIOS CON LA FIRMA BRICK S.A.

Segunda ampliación aprobada hasta un monto máximo por Resolución DGAF Nº 1141 del 12/10/11	**Gs. 20.000.000.-**
Total del Contrato Ampliado	**Gs. 2.052.875.000.-**

Para los fines del presente Contrato Abierto, se conviene en establecer que el valor total del Contrato Abierto asciende a un monto máximo de (Gs. 2.052.875.000) GUARANIES DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios prestados a entera satisfacción de LA CONVOCANTE.----------

El PROVEEDOR presentará a LA CONVOCANTE, el endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, incluyendo el 10 % de la Addenda suscripta, quedando invariables y sin modificación alguna, las demás cláusulas del Contrato suscripto en su oportunidad.----------

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Segunda Addenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a los Servicios Publicitarios.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Segunda Addenda del Contrato Abierto MH 03/2011, constituida por dos páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

WILMAR C. SAN MARTIN FERREIRA
REPRESENTANTE LEGAL
BRICK S.A.

C.P. NATALIA PALACIOS
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA

Brick
central de medios